

POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario

“FORTAMUN” – Ejercicio Fiscal 2024

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

El Municipio de Atlapexco reconoce que la **Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR)** del **FORTAMUN correspondiente al ejercicio fiscal 2024** constituye el **primer ejercicio formal, integral y sistemático de evaluación aplicado a este Fondo en el ámbito municipal**, por lo que sus resultados representan una **línea base institucional** para el fortalecimiento de la gestión pública orientada a resultados.

Las recomendaciones emitidas por la instancia evaluadora externa fueron analizadas de manera exhaustiva por las áreas responsables, considerando criterios de **claridad, relevancia, factibilidad e impacto estructural**, con el objetivo de identificar aquellas que pueden ser atendidas de manera prioritaria como **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**. Derivado de dicho análisis, el Municipio determinó aceptar únicamente aquellas recomendaciones clasificadas con **prioridad Muy Alta y Alta**, al tratarse de acciones que inciden directamente en el fortalecimiento del diseño programático, la planeación estratégica, la operación, el control interno, la medición de resultados y el enfoque ciudadano del FORTAMUN.

Las recomendaciones aceptadas como ASM serán atendidas de manera gradual y ordenada, conforme a las capacidades institucionales del municipio, y servirán como base para la mejora continua de los procesos de planeación, programación, seguimiento y evaluación del desempeño municipal.

1.1 Cuadro de Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / número de Texto del informe pregunta	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación	
Diseño Formulación del problema público	- La evaluación identificó que el problema público que atienden los programas presupuestarios financiados con recursos del FORTAMUN no se encuentra formulado como una situación negativa, clara y verificable, ni sustentada de manera suficiente en evidencia estadística y documental, lo que limita la coherencia del diseño programático y la orientación a resultados.	La dependencia reconoce que la formulación del problema público constituye un elemento central del diseño programático y que su definición actual presenta debilidades metodológicas que afectan la consistencia interna del programa. Se considera necesario fortalecer este componente como base para la planeación estratégica y la toma de decisiones orientada a resultados.	Redefinir el problema público que atienden los programas presupuestarios financiados con recursos del FORTAMUN, formulándolo como una situación negativa, clara y verificable, sustentada en información estadística y documental, conforme a la Metodología del Marco Lógico.
Diseño Diagnósticos institucionales	- El informe señala que los diagnósticos institucionales presentan limitaciones en la	La dependencia coincide en que los diagnósticos son un insumo fundamental para el	Actualizar los diagnósticos institucionales de los programas presupuestarios

identificación y análisis de causas, efectos y población afectada, así como en la incorporación de evidencia empírica, lo que debilita la justificación del diseño de los programas presupuestarios.

diseño y la planeación del programa, por lo que su actualización permitirá fortalecer la base técnica del FORTAMUN y mejorar la consistencia entre los distintos instrumentos de planeación y evaluación.

vinculados al FORTAMUN, incorporando análisis de causas y efectos, caracterización de la población afectada y evidencia empírica que sustente el diseño programático.

Planeación estratégica - Definición de poblaciones

La evaluación advierte que la población potencial, objetivo y atendida no se encuentra plenamente definida ni cuantificada, lo que limita la focalización de las intervenciones, la medición de la cobertura y la evaluación de los resultados alcanzados.

La dependencia reconoce que la falta de una adecuada definición y cuantificación de las poblaciones dificulta la planeación estratégica y la medición del desempeño, por lo que resulta prioritario atender este aspecto para fortalecer la orientación a resultados del programa.

Definir y cuantificar adecuadamente la población potencial, objetivo y atendida, con base en criterios técnicos, diagnósticos actualizados y registros administrativos, a fin de fortalecer la focalización de las acciones y la medición de resultados.

Operación - Procedimientos institucionales

El informe de evaluación señala que no existen procedimientos documentados específicos del FORTAMUN en los manuales institucionales, incluyendo criterios de elegibilidad, responsables y plazos, lo que genera riesgos operativos y de control interno.

La dependencia identifica que la ausencia de procedimientos formalizados limita la estandarización de la operación, la continuidad administrativa y la trazabilidad del ejercicio del gasto, por lo que resulta necesario fortalecer la normatividad interna.

Documentar y actualizar los procedimientos de entrega de bienes y servicios derivados del FORTAMUN en los manuales institucionales, incorporando criterios de elegibilidad, responsables, plazos y mecanismos de control.

Operación Control verificación

La evaluación identifica la y不存在 of mecanismos formales de control y verificación que permitan asegurar la trazabilidad de los recursos ejercidos y la calidad de los bienes y servicios entregados con recursos del FORTAMUN.

La dependencia reconoce que la falta de mecanismos de control y verificación afecta la rendición de cuentas, la transparencia y la confiabilidad de la información operativa, por lo que su atención es prioritaria para fortalecer el control interno.

Diseñar e implementar mecanismos de control y verificación interna que aseguren la trazabilidad del ejercicio de los recursos del FORTAMUN y la calidad de los bienes y servicios entregados.

Percepción de la población atendida

El informe señala que no existen instrumentos institucionales para medir la satisfacción de la población atendida por los bienes y servicios financiados con recursos del FORTAMUN, lo que

La dependencia reconoce esta situación como una debilidad relevante en la orientación a resultados con enfoque ciudadano y en la mejora continua del programa, por lo que considera necesario incorporar mecanismos de

Diseñar e implementar instrumentos de medición de satisfacción ciudadana sobre los bienes y servicios financiados con recursos del FORTAMUN, con el fin de fortalecer la retroalimentación y la

	limita la retroalimentación de la gestión pública.	medición de la percepción de la población atendida.	mejora de la gestión pública.
Medición de resultados – Consistencia de instrumentos	<p>La evaluación identifica inconsistencias entre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el diagnóstico y el Índice de Seguimiento del Desempeño (ISD), lo que afecta la coherencia conceptual y la confiabilidad de la información utilizada para el seguimiento y la evaluación del desempeño.</p>	<p>La dependencia considera necesario fortalecer la consistencia conceptual y operativa entre los instrumentos de planeación y seguimiento, a fin de mejorar la calidad de la información y su uso en la toma de decisiones.</p>	<p>Homologar la información de diseño y seguimiento entre la MIR, el diagnóstico y el ISD, asegurando consistencia conceptual y operativa en los instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación.</p>

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El Municipio de Atlapexco manifiesta una **posición institucional favorable, abierta y receptiva** respecto a los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN 2024, reconociendo su valor como un **instrumento técnico fundamental para la mejora continua de la gestión pública municipal**.

La institución asume que los hallazgos y recomendaciones de la evaluación permiten identificar con claridad tanto las **fortalezas institucionales existentes** como las **áreas de oportunidad** que requieren atención prioritaria. En este sentido, el Municipio refrenda su compromiso de utilizar los resultados de la evaluación como insumo relevante para fortalecer la toma de decisiones, mejorar los procesos internos y avanzar hacia una gestión pública municipal orientada a resultados, con apego a los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre el contenido de la evaluación

El contenido de la evaluación se considera **técnicamente sólido, metodológicamente consistente y alineado a los Términos de Referencia**, ya que los análisis, hallazgos, conclusiones y recomendaciones se sustentan en la revisión de información institucional, análisis de gabinete y aplicación de criterios metodológicos reconocidos por el CONEVAL. Lo anterior otorga objetividad y confiabilidad a los resultados obtenidos.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

El Municipio reconoce que, previo a este ejercicio, **no se contaba con evaluaciones formales del FORTAMUN**, por lo que los resultados de la ECR 2024 constituyen un insumo estratégico inicial para instaurar un proceso sistemático de mejora institucional. Los resultados serán considerados en los procesos subsecuentes de planeación, programación, seguimiento y evaluación del desempeño.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de evaluación se desarrolló conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, privilegiando el análisis técnico, la revisión de información institucional disponible y la coordinación entre las áreas municipales involucradas, lo que permitió un desarrollo ordenado y transparente del ejercicio evaluativo.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador externo demostró conocimiento técnico, apego metodológico y objetividad en el análisis del FORTAMUN 2024, emitiendo hallazgos y recomendaciones pertinentes, congruentes con la evidencia revisada y con las condiciones institucionales del municipio.

3.5 Sobre la institución coordinadora del proceso evaluativo

La institución coordinadora del proceso evaluativo facilitó el acceso a la información requerida, dio seguimiento oportuno a las distintas etapas de la evaluación y contribuyó a que el ejercicio se desarrollara conforme a la normatividad aplicable y a los plazos establecidos.

4. Unidades y Responsables que Participaron

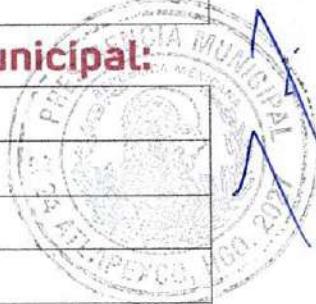
Responsable del Programa Presupuestario

Nombre del funcionario(a):	Lic. Joel Hernández Espinosa
Unidad administrativa:	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Área:	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Teléfono:	
Correo Electrónico:	

Nombre del funcionario(a):	Ing. José Baltazar Vargas
Unidad administrativa:	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Área:	Coordinación de Protección Civil
Teléfono:	
Correo Electrónico:	

Responsable de Planeación, Evaluación o Seguimiento Municipal:

Nombre del funcionario(a):	Lic. Ricardo Redondo Gonzalez
Unidad administrativa:	Dirección DIF Municipal
Área:	Dirección de Planeación
Teléfono:	7711893358
Correo Electrónico:	atlapexco.pln@gmail.com



Órgano Interno de Control

Nombre del funcionario(a):	Dr. Sinuhé Leines Ramírez
Unidad administrativa:	Órgano Interno de Control
Área:	Órgano Interno de Control
Teléfono:	7716291249
Correo Electrónico:	atlapexcoc@gmail.com



5. Firmas de Validación

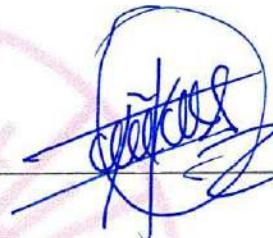
Responsable del Programa Presupuestario Evaluado:

Nombre: Lic. Joel Hernández Espinosa

Cargo: Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Área: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Firma:



Responsable del Programa Presupuestario Evaluado:

Nombre: Ing. José Baltazar Vargas

Cargo: Coordinador de Protección Civil

Área: Coordinación de Protección Civil

Firma:



Responsable de Planeación, Evaluación o Seguimiento Municipal:

Nombre: Lic. Ricardo Redondo González

Cargo: Director de Planeación

Área: Dirección de Planeación

Firma:



Órgano interno de Control:

Nombre: Dr. Sinuhé Leines Ramírez

Cargo: Titular del Órgano Interno de Control

Área: Órgano Interno de Control

Firma:



Vo. Bo.

Ing. Juan de Dios Nochebuena Hernández

Presidente Municipal Constitucional

de Atlapexco, Hidalgo

Firma:

